

LEY DEPARTAMENTAL DE MODIFICACIÓN DE LA TABLA DE REQUISITOS PARA LOS CARGOS (ANEXO 5), DE LA LEY N° 151 DE NOVIEMBRE DE 2017, DE “APROBACIÓN DE NUEVA ESTRUCTURA DE CARGO Y ESCALA SALARIAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL TERCER NIVEL.”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley N° 151 de fecha 13 de noviembre de 2017, de Aprobación de la Nueva Estructura de Cargos y Escala Salarial de los Establecimientos de Salud de Tercer Nivel, que tiene por objeto aprobar la estructura de cargos y escala salarial de los Ítems pagados con los recursos del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, para los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de Atención, que son: Hospital San Juan de Dios, Hospital Japonés, Hospital de Niños Dr. Mario Ortiz Suárez, Hospital de la Mujer Dr. Percy Boland Rodriguez, Instituto Oncológico del Oriente Boliviano y Banco de Sangre Regional Santa Cruz, la cual son parte indivisible la Escala Salarial Consolidada, Estructura Orgánica General por Establecimientos de Salud de Tercer Nivel, Escala Salarial por Establecimientos de Salud del Tercer Nivel, Planilla Presupuestaria por Establecimientos de Salud de Tercer Nivel y la Tabla de Requisitos (Anexo 5).

Posteriormente, en fecha 10 de febrero de 2022 a través de la Ley Departamental N° 246 se procede con la incorporación del Hospital del Tercer Nivel “MONTERO” a la estructura de cargos y escala salarial de los establecimientos de salud del tercer nivel, y a la estructura orgánica del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz.

La Comunicación Interna Cite SDGI/D. RR.HH/ E.D.RR.HH N° 01965/2023, de 04 de diciembre de 2023, emitido por la profesional experto del equipo de Desarrollo de Recursos Humanos, de la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, mediante la cual remiten en formato físico y digital el proyecto de modificación de Tabla de Requisitos para los Cargos (Anexo 5), solicitando se emita el informe legal correspondiente y se proceda a la modificación de la Ley Departamental N° 151 de aprobación de nueva estructura de cargos y Escala Salarial de los Establecimientos de Salud de Tercer Nivel, y adjuntan así mismo copia de todos los antecedentes de las mesas de trabajo que se realizaron, informes emitidos por el coordinador de Gestión Hospitalaria, donde se establece todas las propuestas de la modificación de la Tabla de Requisitos para los cargos de los diferentes Establecimientos de Salud del Tercer Nivel; se adjunta así mismo un ejemplar en original del Informe Legal N° 13 referente a la Tabla de Requisitos para los Cargos, Actas de Reunión, y demás antecedentes.

Mediante oficio Of. C.E.D. 443/2021, de fecha 21 de octubre de 2021, la Federación Sindical de Trabajadores en Salud de Santa Cruz, y los Gerentes de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel, hacen conocer sus observaciones sobre el ANEXO 5 de la precitada norma, referente a la Tabla de Requisitos para los Cargos., en lo que corresponde a los trabajadores de base, por lo que solicitan se realice mesa de trabajo para que de manera inmediata se pueda realizar las modificaciones de la Tabla de Requisitos, de ésta manera pueda ser aprobada y se proceda la institucionalización de acuerdo a su estatuto del Trabajador en Salud Pública Decreto Supremo 28909 del 06 de noviembre de 2006.

De acuerdo a los antecedentes cursados y al informe legal N° 13 de “Modificación de la Tabla de Requisitos para los Cargos (Anexos), de la Ley Departamental N° 151” emitido por la Dirección de



Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, la propuesta de la nueva Tabla de Requisitos para los Cargos, fue consensuada con las diferentes autoridades de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel dependientes de la Secretaría de Salud y Desarrollo Humanos del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz en coordinación con la Federación Sindical de Trabajadores de Salud de Santa Cruz, y de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.

LEY DEPARTAMENTAL N° 325

LEY DEPARTAMENTAL DE 25 DE MARZO DE 2024

MARIO JOAQUÍN AGUILERA CIRBIAN

GOBERNADOR DE LA SUPLENCIA GUBERNAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Por tanto, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ,

DECRETA:

LEY DEPARTAMENTAL DE “MODIFICACIÓN DE LA TABLA DE REQUISITOS PARA CARGOS (ANEXO 5), DE LA LEY N° 151 DE APROBACIÓN DE NUEVA ESTRUCTURA DE CARGOS Y ESCALA SALARIAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL TERCER NIVEL”

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1 (OBJETO).- La presente Ley tiene por objeto modificar la Tabla de requisitos para cargos (ANEXO 5) de la Ley Departamental N° 151 de 13 de noviembre de 2017, “Aprobación de Nueva Estructura de Cargos y Escala Salarial de Establecimientos De Salud Del Tercer Nivel “.

ARTÍCULO 2 (MARCO COMPETENCIAL).- La presente Ley tiene como base competencial el numeral 2, parágrafo II del artículo 299 de la Constitución Política del Estado, establece que se ejercerán de forma concurrente por el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas la gestión del sistema de salud y educación; el Estatuto Autonómico del Departamento de Santa Cruz; la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”; Ley N° 786 de 09 de marzo de 2016; Decreto Supremo N° 26115 de 16 de marzo de 2001; Reglamento General de Hospitales aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0025 de 14 de enero de 2005; Ley Departamental N° 215 de 31 de mayo de 2015; Ley Departamental N° 246 de 10 de febrero de 2022; Ley Departamental N° 301 de 29 de junio de 2023; Decreto Departamental N° 204 que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel de 05 de agosto de 2014 y demás normativa vigente aplicable a la materia.

ARTÍCULO 3 (ÁMBITO DE APLICACIÓN).- La presente Ley será de aplicación obligatoria para los Establecimientos de Salud de Tercer Nivel del Departamento de Santa Cruz.

**CAPÍTULO II
MODIFICACIÓN DE LA TABLA DE REQUISITOS PARA CARGOS**

Artículo 4.- (MODIFICACIÓN).- Se modifica la Tabla de requisitos para cargos (ANEXO 5) de la Ley Departamental N° 151 de 13 de noviembre de 2017”, quedando formulado de la siguiente manera:



SCZ

Gobierno
Autónomo
Departamental
Santa Cruz

Av. Omar Chávez, Esq. Pozo
Telf. Of.:(591 - 3) 3636000 - 3636001
www.santacruz.gob.bo

TABLA DE REQUISITOS PARA LOS CARGOS

NIVEL SALARIAL	HABER BÁSICO	CARGO	REQUISITOS MÍNIMOS		
			FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	OBSERVACION
1	14.529	GERENTE	1. Designado	Áreas Económicas y Financieras u Otras a Nivel Licenciatura	
2	13.025	FÍSICO MÉDICO	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional 3. Título de Especialidad	4 Años Experiencia Laboral 3 Años Experiencia Específica	
3	11.374	ADMINISTRADOR	1. Título en Provisión Nacional 2. Requisitos Deseables : Postgrado	4 Años Experiencia Laboral 3 Años Experiencia Específica	
4	8.719	JEFE DE DEPARTAMENTO	1. Área de Profesionales en Salud 2. Licenciatura 3. Título en Provisión Nacional 4. Título de Especialidad	3 Años Experiencia Laboral 2 Años Experiencia Específica	
			1. Área Administrativa 2. Licenciatura 3. Título en Provisión Nacional 4. Requisitos Deseables : Postgrado		
5	8.455	MÉDICO (TIEMPO COMPLETO)	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional	3 Años Experiencia Laboral	
		MÉDICO ESPECIALISTA (TIEMPO COMPLETO)	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional 3. Título de Especialidad	3 Años Experiencia Laboral 2 Años Experiencia Específica	
6	7.667	ABOGADO	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional	3 Años Experiencia Laboral 2 Años Experiencia Específica	

		ODONTÓLOGO	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional	3 Años Experiencia Específica	
		BIOQUÍMICOS	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional	3 Años Experiencia Específica	
		FARMACÉUTICOS	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional	3 Años Experiencia Específica	
		PSICÓLOGO I	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional	3 Años Experiencia Específica	
		BIOMÉDICOS	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional	3 Años Experiencia Específica	
7	7.479	JEFE DE SERVICIO	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional 3. Requisitos Deseables: Postgrado Relacionado al Área	3 Años Experiencia Laboral 1 Año Experiencia Específica	Postgrado en el Área Suple el Requerimiento de Experiencia Específica
		ENCARGADO DE DIVISIÓN	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional 3. Requisitos Deseables: Postgrado Relacionado al Área	3 Años Experiencia Laboral 1 Año Experiencia Específica	Postgrado en el Área Suple el Requerimiento de Experiencia Específica
			1. Técnico Superior o Estudiante Universitario 6to Semestre en Adelante 2. Requisitos Deseables: Cursos de Capacitación en el Área	5 Años Experiencia Laboral 2 Años Experiencia Específica	
8	6.796	JEFE DE UNIDAD	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional 3. Requisitos Deseables: Postgrado Relacionado al Área	2 Años Experiencia Laboral 1 Año Experiencia Específica	Postgrado en el Área Suple el Requerimiento de Experiencia Específica



		RESPONSABLE DE SECTOR	1. Técnico Superior o Estudiante Universitario 6to Semestre en Adelante 2. Requisitos Deseables: Cursos de Capacitación en el Área	4 Años Experiencia Laboral 2 Años Experiencia Específica	
		CONTADOR II	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional 3. Requisitos Deseables: Postgrado Relacionado al Área	2 Años Experiencia Laboral 1 Año Experiencia Específica	Postgrado en el Área Suple el Requerimiento de Experiencia Específica
		ANALISTA IV	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional 3. Requisitos Deseables: Postgrado Relacionado al Área	2 Años Experiencia Laboral 1 Año Experiencia Específica	Postgrado en el Área Suple el Requerimiento de Experiencia Específica
			1. Técnico Superior o Estudiante Universitario 6to Semestre en Adelante 2. Requisitos Deseables: Cursos de Capacitación en el Área	4 Años Experiencia Laboral 2 Años Experiencia Específica	
9	5.913	ENFERMERA	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional 3. Requisitos Deseables: Postgrado Relacionado al Área	2 Años Experiencia Específica	Postgrado en el Área Suple el Requerimiento de Experiencia Específica
		TRABAJADORA SOCIAL	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional 3. Requisitos Deseables: Postgrado Relacionado al Área	2 Años Experiencia Específica	Postgrado en el Área Suple el Requerimiento de Experiencia Específica
		NUTRICIONISTA	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional 3. Requisitos Deseables: Postgrado Relacionado al Área	2 Años Experiencia Específica	Postgrado en el Área Suple el Requerimiento de Experiencia Específica



		FISIOTERAPÉUTA	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional 3. Requisitos Deseables: Postgrado Relacionado al Área	2 Años Experiencia Especifica	Postgrado en el Área Suple el Requerimiento de Experiencia Especifica
		ANALISTA III	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional 3. Requisitos Deseables: Postgrado Relacionado al Área	1 Año Experiencia Especifica	Postgrado en el Área Suple el Requerimiento de Experiencia Especifica
			1. Técnico Superior o Estudiante Universitario 6to Semestre en Adelante 2. Requisitos Deseables: Cursos de Capacitación en el Área	3 Años Experiencia Laboral 1 Año Experiencia Especifica	
10	5.876	ENFERMERA GRADUADA	1. Licenciatura 2. Certificado de Egreso y/o Título Académico 3. Requisitos Deseables: Cursos de Experticia y/o Pericia (Certificado)	2 Años Experiencia Especifica	Cursos de Experto o Perito Suplen el Requerimiento de la Experiencia Especifica
		PSICÓLOGO	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional 3. Requisitos Deseables: Postgrado Relacionado al Área	2 Años Experiencia Especifica	Postgrado en el Área Suple el Requerimiento de Experiencia Especifica
11	6.231	CONTADOR I	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional 3. Requisitos Deseables: Postgrado Relacionado al Área	3 Años Experiencia Laboral 1 Año Experiencia Especifica	Cursos de Experto o Perito Suplen el Requerimiento de la Experiencia Especifica
		TÉCNICO CÓMPUTO	1. Egresado o Estudiante Universitario 6to Semestre en Adelante 2. Técnico Superior 3. Requisitos Deseables: Curso de Capacitación en el Área.	3 Años Experiencia Laboral 1 Año Experiencia Especifica	



SCZ

Gobierno
Autónomo
Departamental
Santa Cruz

Av. Omar Chávez, Esq. Pozo
Telf. Of.:(591 - 3) 3636000 - 3636001
www.santacruz.gob.bo

		AUXILIAR OFICINA III	1. Egresado o Estudiante Universitario 6to Semestre en Adelante 2. Requisitos Deseables: Curso de Capacitación en el Área	3 Años Experiencia Laboral 1 Año Experiencia Específica	
12	5.875	TÉCNICO BIOTECNÓLOGO	1. Certificado de Título Técnico Superior (con Mención en Áreas Específicas) 2. Requisitos Deseables: Cursos de Experticia y/o Pericia (Certificado)	3 Años Experiencia Específica	
13	5.788	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1. Certificado de Estudios Técnicos o Estudiantes Universitario 4to Semestre en Adelante 2. Requisitos Deseables: Cursos de Capacitación en el Área	2 Años Experiencia Específica	
14	5.750	SECRETARIA III	1. Secretaria Ejecutiva 2. Secretaria Comercial 3. Requisitos Deseables: Curso de Capacitación en el Área.	3 Años Experiencia Laboral 2 Años Experiencia Específica	
15	4.249	MÉDICO (MEDIO TIEMPO)	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional	3 Años Experiencia Laboral 2 Años Experiencia Específica	Postgrado en el Área Suple el Requerimiento de Experiencia Específica
		MÉDICO ESPECIALISTA (MEDIO TIEMPO)	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional 3. Título de Especialidad 4. Requisitos Deseables: Postgrado Relacionado al Área	3 Años Experiencia Laboral 2 Años Experiencia Específica	Postgrado en el Área Suple el Requerimiento de Experiencia Específica



16	5.005	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1. Título en Provisión Nacional 2. Técnico Superior 3. Técnico Medio o Auxiliar en Enfermería 4. Requisitos Deseables: Cursos de Experticia y/o Pericia (Certificado)	2 Años Experiencia Laboral	
		AUXILIAR INSTRUMENTISTA	1. Título en Provisión Nacional 2. Técnico Superior 3. Técnico Medio Auxiliar en Enfermería y Certificado de Capacitación en Instrumentación Quirúrgica 4. Requisitos Deseables: Cursos de Experticia y/o Pericia (Certificado)	2 Años Experiencia Laboral	
		TÉCNICO LABORATORIO	1. Título Técnico Medio o Superior 2. Requisitos Deseables: Curso de Capacitación en el Área	2 Años Experiencia Laboral	
		TÉCNICO RAYOS X	1. Título Técnico Medio o Superior 2. Requisitos Deseables: Cursos de Experticia y/o Pericia (Certificado)	2 Años Experiencia Laboral	
		TÉCNICO EN FISIOTERAPIA	1. Título Técnico Medio o Superior 2. Requisitos Deseables: Cursos de Experticia y/o Pericia (Certificado)	2 Años Experiencia Laboral	
		TÉCNICO MANTENIMIENTO	1. Certificado de Técnico 2. Certificado de Capacitación en el Área 3. Requisitos Deseables: Cursos de Experticia y/o Pericia (Certificado)	2 Años Experiencia Laboral	



		APOYO ADMINISTRATIVO I	1. Certificado de Título Técnico o Estudiante Universitario 4to Semestre en Adelante 2. Requisitos Deseables: Cursos de Capacitación en el Área	2 Años Experiencia Laboral	
17	4.677	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1. Certificado de Titulo Técnico o Certificado de Capacitación en el Área 2. Requisitos Deseables: Cursos de Experticia y/o Pericia (Certificado)	2 Años Experiencia Laboral	
18	3.897	ODONTÓLOGO (MEDIO TIEMPO)	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional 3. Requisitos Deseables: Postgrado Relacionado al Área	3 Años Experiencia Específica	Postgrado en el Área Suple el Requerimiento de Experiencia Específica
		BIOQUÍMICOS (MEDIO TIEMPO)	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional 3. Requisitos Deseables: Postgrado Relacionado al Área	3 Años Experiencia Específica	Postgrado en el Área Suple el Requerimiento de Experiencia Específica
		TRABAJADORA SOCIAL (MEDIO TIEMPO)	1. Licenciatura 2. Título en Provisión Nacional 3. Requisitos Deseables: Postgrado Relacionado al Área	3 Años Experiencia Específica	Postgrado en el Área Suple el Requerimiento de Experiencia Específica
19	4.375	SECRETARIA I	1. Secretaria 2. Secretaria Ejecutiva o Secretaria Comercial 3. Requisitos Deseables: Cursos de Capacitación en el Área.	2 Años Experiencia Específica	
		CAJERO II	1. Certificado Técnico o Estudiante Universitario 4to Semestre en Adelante 2. Requisitos Deseables: Cursos de Capacitación en el Área	2 Años Experiencia Específica	

		TÉCNICO ESTADÍSTICO I	1. Certificado de Título Técnico o Estudiante Universitario 4to Semestre en Adelante 2. Requisitos Deseables: Cursos de Capacitación en el Área.	2 Años Experiencia Específica	
		AUXILIAR III	1. Certificado Técnico o Estudiante Universitario 4to Semestre en Adelante 2. Requisitos Deseables: Cursos de Capacitación en el Área	2 Años Experiencia Específica	
		CHOFER III	1. Bachiller 2. Chofer con Licencia para Conducir Categoría "C"	3 Años Experiencia Específica	
20	4.370	AUXILIAR II	1. Certificado de Título Técnico o Estudiante Universitario 4to Semestre en Adelante 2. Requisitos Deseables: Cursos de Capacitación en el Área.	2 Años Experiencia Laboral 1 Año Experiencia Específica	
21	4.291	AUXILIAR I	1. Certificado Técnico o Estudiante Universitario 4to Semestre en Adelante 2. Requisitos Deseables: Cursos de Capacitación en el Área.	2 Años Experiencia Laboral 1 Año Experiencia Específica	
22	4.123	RECEPCIONISTA	1. Secretaria o Certificado Técnico 2. Requisitos Deseables: Cursos de Capacitación en el Área	1 Año Experiencia Específica	



		APOYO ADMINISTRATIVO	1. Certificado de Capacitación en el Área o Estudiante Universitario 4to Semestre en Adelante 2. Requisitos Deseables: Cursos de Capacitación en el Área.	1 Año Experiencia Específica	
23	3.932	MENSAJERO I	1. Bachiller en Humanidades	1 Año Experiencia Específica	
24	3.799	TRABAJADOR MANUAL I	1. Bachiller en Humanidades	1 Año Experiencia Laboral	
		AUXILIAR	1. Bachiller en Humanidades	1 Año Experiencia Laboral	
		CAJERO I	1. Certificado de Capacitación en el Área o Estudiante Universitario 4to Semestre en Adelante 2. Requisitos Deseables: Cursos de Experticia y/o Pericia (Certificado)	1 Año Experiencia Específica	
		CHOFER I	1. Bachiller en Humanidades 2. Chofer con Licencia para Conducir Categoría "B"	2 Años Experiencia Laboral	

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA. - Se mantiene firme, subsistente y vigente la Ley Departamental Nº 151 del 13 de noviembre de 2017 de Aprobación de Nueva Estructura de Cargos y Escala Salarial de los Establecimientos de Salud del Tercer Nivel, en todo lo que no haya sido modificada o derogada por la presente Ley.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA.- Se encomienda el cumplimiento de la presente Ley al Ejecutivo Departamental a través de las Secretarías Departamentales de Hacienda y de Salud y Desarrollo Humano; debiendo presentar la Nueva Tabla de Requisitos para cargos aprobada a los Ministerios competentes, cumpliendo las formalidades y requisitos previstos en la normativa vigente.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA. - La presente Ley entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Departamento de Santa Cruz.

Es dada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Remítase al Ejecutivo Departamental para fines consiguientes.

Fdo. Jessica Paola Aguilera Melgar, Asambleísta Secretaria General

Fdo. Oscar Nelson Feeney Krause, Asambleísta Presidente a.i.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Santa Cruz.

Es dada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.-

**FDO. ARQ. MARIO JOAQUÍN AGUILERA CIRBIAN
GOBERNADOR EN EJERCICIO DE LA SUPLENCIA GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ**

FE DE ERRATAS: Por error material involuntario, se realiza la siguiente corrección:

En la parte de Exposición de Motivos de la presente Ley.

Dice:

“MOFICACIÓN”

Debe Decir:

“MODIFICACIÓN”

En la parte final, pie de firma de la presente Ley.

Dice:

“Fdo. Jessica Paola Aguilera Melgar, Asambleísta Secretaria General”

“Fdo. Oscar Nelson Feeney Krause, Asambleísta Presidente a.i.”

Debe Decir:

“Fdo. Keila Fernanda García Milhomen, Asambleísta Secretaria General a.i.”

“Fdo. Zvonko Matkovic Ribera, Asambleísta Presidente”

**FDO. ARQ. MARIO JOAQUÍN AGUILERA CIRBIAN
GOBERNADOR EN EJERCICIO DE LA SUPLENCIA GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ**



SCZ

Gobierno
Autónomo
Departamental
Santa Cruz

Av. Omar Chávez, Esq. Pozo
Telf. Of.: (591 - 3) 3636000 - 3636001
www.santacruz.gob.bo